



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°466/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de octubre de 2022**, en carácter remota, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO DE LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP 40047195-0, por la suma total de **M\$ 706.426.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

Fuente	Sub/Ítem	Asignación Presupuestaria/M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	33/01 Transferencias de Capital Al Sector Privado	Consultorías/M\$ 20.080.- Contratación Programa/M\$ 674.393.- Gastos Administrativos/M\$ 11.953.-	706.426
Total			706.426

Componente 1. Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial.

Productos:

- Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.
- Plan Comunicacional: Plan de Difusión OnLine; Plan de Difusión OffLine; Videos Promocionales y Visitas de prensa.
- Agenciamiento especializado.

Componente 2. Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas de la Provincia del Tamarugal:

Productos:

- Subsidio a personas Independientes, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta \$ 1.000.000.-
- Subsidio a emprendedores de la Provincia del Tamarugal, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por personas de la Provincia del Tamarugal, considerando su formalización (requisito para acceder el subsidio) y de esta forma su inserción en el mercado formal, Total subsidio hasta \$2.500.000.-
- Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por personas con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1859/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, más las exposiciones dadas en sala virtual por profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios, los que son parte integrante de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se establece que se mantiene inalterable el acuerdo original en lo no modificado en este acto, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde la fecha primitiva del acuerdo que consta en el certificado N° 433/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**